

JUEGOS ESTATALES POPULARES 2024

ARTES MARCIALES POPULARES

ANEXO TÉCNICO

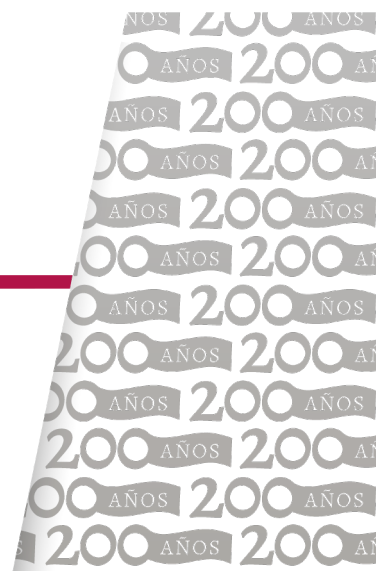
PREESTATAL Y ESTATAL

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Modalidad	Categorías	Ramas
Formas	<i>Nacidos en 2010 a 2014 (Principiantes e Intermedios)</i>	Femenily Varonil
	<i>Nacidos en 2007 a 2009 (Junior Avanzados)</i>	
	<i>Nacidos en 1999 a 2006 (Avanzados)</i>	
Combate	<i>Nacidos en 2012 a 2014 (Principiantes e Intermedios)</i>	
	<i>Nacidos en 2010 y 2011 (Principiantes e Intermedios)</i>	
	<i>Nacidos en 2007 a 2009 (Junior Avanzados)</i>	
	<i>Nacidos en 1999 a 2006 (Avanzados)</i>	

Para la edición 2024, los deportistas que durante las ediciones anteriores de los Juegos Nacionales Populares hayan participado en las categorías de principiantes, deberán de participar en la categoría de Intermedios.

Los deportistas que ya se encuentran en Intermedios podrán seguir participando en la misma categoría, hasta que por la edad pasen a la siguiente categoría.



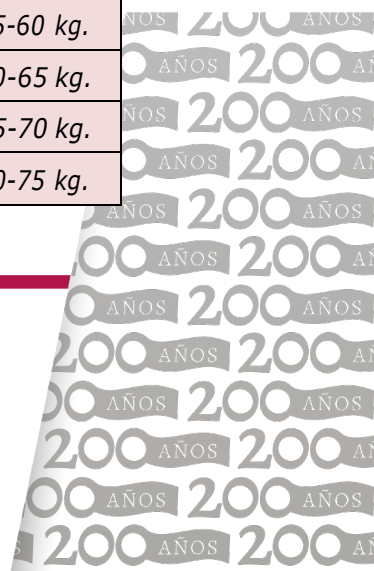
2. MODALIDADES Y PRUEBAS:

2.1 FORMAS:

Categorías	Forma	Ramas
Nacidos en 2010 a 2014 (Principiantes e Intermedios)	Manos Libres Arma Corta Arma Larga	Femenil y Varonil
Nacidos en 2007 a 2009 (Junior Avanzados)		
Nacidos en 1999 a 2006 (Avanzados)		

2.2 COMBATE:

Categorías	Divisiones por Rama	
	Femenil	Varonil
Nacidos en 2012 a 2014 (Principiantes)	35-40 kg.	35-40 kg.
	+40-45 kg.	+40-45 kg.
Nacidos en 2012 a 2014 (Intermedios)	35-40 kg.	35-40 kg.
	+40-45 kg.	+40-45 kg.
Nacidos en 2010 y 2011 (Principiantes)	40-45 kg.	40-45 kg.
	+45-50 kg.	+45-50 kg.
Nacidos en 2010 y 2011 (Intermedios)	40-45 kg.	40-45 kg.
	+45-50 kg.	+45-50 kg.
	+50-55 kg.	+50-55 kg.
Nacidos en 2007 a 2009 (Junior Avanzados)	+45-50 kg.	55-60 kg.
	+50-55 kg.	+60-65 kg.
	+ 55-60 kg.	+65-70 kg.
		+70-75 kg.
Nacidos en 1999 a 2006 (Avanzados)		+ 75-80 kg.
	+55-60 kg.	+55-60 kg.
	+60-65 kg.	+60-65 kg.
	+65-70 kg.	+65-70 kg.
	+70-75 kg.	



+75-80 kg.

Los deportistas deberán competir en la misma división desde la etapa municipal hasta la etapa final nacional, en caso de no alcanzar o excederse en el peso, el deportista será descalificado.

3. PARTICIPANTES

3.1 ETAPA PREESTATAL

Se llevará a cabo a través de los coordinadores técnicos de cada disciplina, en dependencia de los municipios inscritos a la fecha límite, en caso de ser necesaria la realización de esta etapa las sedes de competencia serán informadas con antelación.

Nota importante: Solo podrá participar un deportista por categoría y rama de cada escuela, gimnasio o academia participante de la disciplina de Artes Marciales, por lo cual, cada escuela, gimnasio o academia tendrá la obligación de formar su selectivo para la etapa Preestatal.

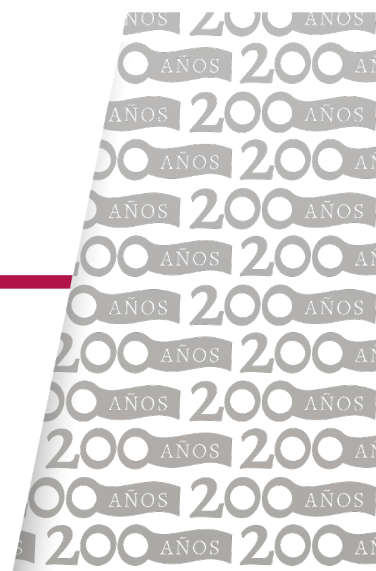
Para el desarrollo de esta etapa el Estado se dividirá de la siguiente manera:

Zona Norte: Municipios de las Regiones Huasteca, Alta, Huasteca Baja y Totonaca.

Zona Centro Norte: Municipios de las Regiones Nautla y Capital.

Zona Centro Sur: Municipios de las Regiones Sotavento y Montañas.

Zona Sur: Municipios de las Regiones Papaloapan, Los Tuxtlas y Olmeca.



3.2 ETAPA ESTATAL

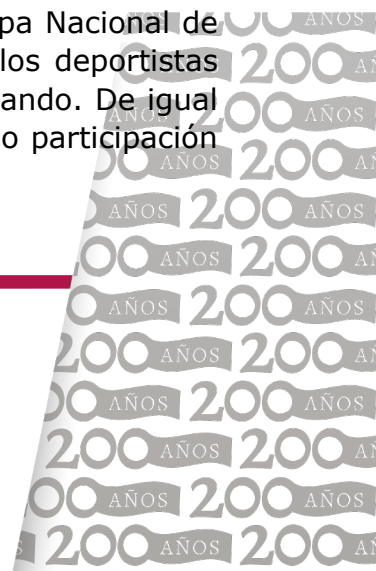
A la etapa Estatal clasificarán los deportistas ganadores de la etapa Preestatal, los cuales serán, un deportista por categoría y rama de cada zona de acuerdo a su modalidad.

Participación máxima por zona en la etapa Estatal.

Modalidad	Categorías	Deportistas		Entrenadores		TOTAL
		Fe m	Var	Fe m	Var	
Formas	2010 a 2014 (Principiantes)	1	1	1		46
	2010 a 2014 (Intermedios)	1	1			
	2007 a 2009 (Junior Avanzados)	1	1			
	1999 a 2006 (Avanzados)	1	1			
Combate	2012 a 2014 (Principiantes)	2	2	3		
	2012 a 2014 (Intermedios)	2	2			
	2010 y 2011 (Principiantes)	2	2			
	2010 y 2011 (Intermedios)	3	3			
	2007 a 2009 (Junior Avanzados)	3	5			
	1999 a 2006 (Avanzados)	3	5			

3.3 DEPORTISTAS:

Los deportistas que hayan participado en la etapa Regional, Macroregional y/o Nacional de los Nacionales 2024 en algún deporte de arte marcial y/o combate, no podrán disputar ninguna de las etapas clasificatorias ni la etapa Nacional de los Juegos Nacionales Populares 2024, en caso contrario, las y los deportistas serán descalificados de la etapa en la que se encuentren participando. De igual forma, no podrán participar aquellos deportistas que hayan tenido participación



en algún evento internacional, dentro o fuera del territorio nacional (de cualquier tipo) durante el año 2024.

3.4 ENTRENADORES:

Los entrenadores que deseen participar en la etapa estatal serán designados por la delegación participante y deberán estar contenidos en la cédula de inscripción

La cantidad de entrenadores permitida será de **4 entrenadores por zona**, 1 entrenador para Formas y 3 entrenadores para Combate.

3.5 JUECES:

Serán nombrados y avalados por el Comité Organizador, conforme a la evaluación de conocimiento realizada para tal efecto.

4. INSCRIPCIONES:

De conformidad a la Convocatoria de los Juegos Estatales Populares 2024.

5. SISTEMA DE COMPETENCIA:

Eliminación sencilla en combates. En todas las categorías aplicará el que gane dos rounds de tres.

ROUNDS Y TIEMPOS DE LOS COMBATES

Categoría	Tiempo de los Rounds	Descanso entre Rounds	Rounds
2011 a 2013 (Principiantes)	1 minuto	30 segundos	Ganar 2 de 3
2011 a 2013 (Intermedios)	1:30 minutos	45 segundos	
2009 y 2010 (Principiantes)	1 minuto	30 segundos	
2009 y 2010 (Intermedios)	1:30 minutos	45 segundos	
2006 a 2008 (Junior Avanzados)	2 minutos	1 minuto	
1998 a 2005 (Avanzados)	2 minutos	1 minuto	

6. REGLAMENTO:

El reglamento Oficial de Artes Marciales Populares para los Juegos Nacionales Populares 2024.

7. UNIFORMES Y MATERIALES DE COMPETENCIA:

7.1. COMBATE:

Los deportistas deberán participar con short y playera adecuados para la competencia en ambos sexos (no licra), de igual forma los hombres y mujeres deberán portar obligatorios guantes tipo box con protector en las agujetas (con velcro o contactel), concha suspensoria, careta tipo box olímpico (sin pomulera, ni barbilla), espinilleras con empeinera, protector bucal tipo box, peto bicolor adecuado para pelea. (uso personal y a cargo de cada competidor).

Los guantes deberán cumplir con los pesos especificados en la siguiente tabla:

Categorías	Peso de los Guantes
2012 a 2014 (Principiantes e Intermedios)	10 onzas
2010 y 2011 (Principiantes e Intermedios)	
2007 a 2009 (Junior Avanzados)	12 onzas
1999 a 2006 (Avanzados)	

7.2. FORMAS:

Se podrá participar con el uniforme representativo de su escuela o municipio (Artes Marciales Populares), y los implementos adecuados para la forma que presentan, con el calzado adecuado o descalzo de acuerdo con su arte marcial.

8. PREMIACIÓN:

Será el pase al Nacional de los Juegos Nacionales Populares 2024, además se entregarán medallas a los ganadores del 1º, 2º y 3º lugar.

9. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción.





10. PROTESTAS:

Las protestas técnicas y de elegibilidad deberán ser presentadas por el entrenador (a), ambos tipos de protestas deberán ser presentadas por escrito, ya sea en el reverso de la hoja de anotación o en documento por separado, debidamente firmadas y deberán ir acompañadas por las pruebas, argumentos y/o bases en que sustenten las mismas.

Las protestas de carácter técnico podrán ser recibidas durante o hasta 20 minutos después de finalizar el encuentro o prueba que se pretenda protestar, fuera de esta temporalidad no será recibida la misma.

Las protestas de elegibilidad podrán ser recibidas durante o hasta 20 minutos después de finalizar el encuentro o prueba que se pretenda protestar, fuera de esta temporalidad no será recibida la misma.

El monto de las protestas presentadas ante el Instituto Veracruzano del Deporte o coordinación técnica será de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 MN), en caso de que las protestas sean procedentes el monto será devuelto a quien la presentó, en caso de no proceder el monto no le será devuelto.

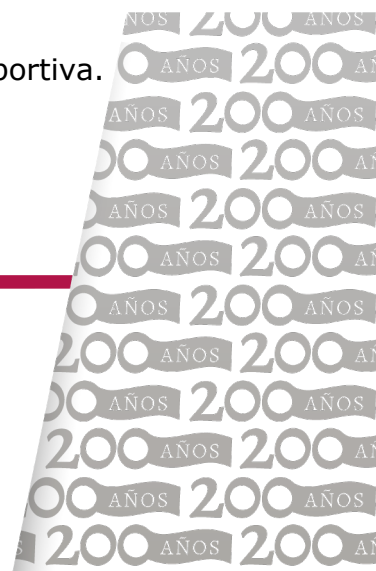
11. JUNTA PREVIA:

Se realizará el día del arribo de la delegación, estará presidida por un representante del Instituto Veracruzano del Deporte y el Coordinador Técnico la disciplina deportiva. En dicha reunión se instalará el Jurado de Apelación se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo de la actividad, el resto de los asuntos a tratar serán únicamente de carácter informativo.

12. JURADO DE APELACIÓN:

En la junta previa se conformará un jurado de apelación el cual será integrado de la siguiente manera:

- 1 representante de la Coordinación Técnica de la disciplina deportiva.
- 2 representantes de los Municipios participantes.
- 2 representantes del Instituto Veracruzano del Deporte.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

IVD

Instituto Veracruzano
del Deporte



En caso de que algún representante de un municipio que forme parte del jurado de apelación se encuentre involucrado en la protesta, se designará a un representante de otro municipio.

13. CONTROL DE ÁREA DE COMPETENCIA:

Solo se permitirá el acceso a las áreas de competencia y de pesaje a las personas debidamente acreditadas por el Comité Organizador. No se permite utilizar zapatos de calle en las áreas mencionadas, los deportistas y entrenadores ingresarán al área de competencia solo durante la realización de su combate, al término de éste deberán abandonar el área de competencia.

14. TRANSITORIOS:

Los aspectos técnicos no previstos en este Anexo, serán resueltos por el Instituto Veracruzano del Deporte en conjunto con el coordinador técnico de la disciplina.



2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Paseo de las Flores S/N,
Fracc. Virginia C.P. 94294
Boca del Río, Veracruz
Tel. 229 927 3990 y 229 165 3715
www.ivd.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

